MONTEVIDEO — Jueves 23 de Febrero de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,693

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 44.
[illegible] Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
[illegible] Estados Unidos y Colonias inglesas: Reuter's Telegram Company Limited.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 23—Anúnciase para hoy una reunion extraordinaria de miembros de la Union Cívica nacional, para deliberar acerca de la actitud que deben asumir en presencia de la situacion creada por el gobierno. La opinion está dividida; algunos piensan que deben reorganizarse los elementos políticos de esa fraccion bajo la direccion del doctor Eduardo Costa, con el propósito de buscar acercamiento con el gobierno y combinar la manera de prestar su apoyo al presidente de la República. Otros opinan que deben suprimirse las denominaciones distintivas de los ciudadanos, excluyendo los títulos de mitrista, cívico, nacionales y autonomistas, para organizar una fuerza cívica bajo una bandera amplia. A esa idea es eminentemente hostil el gobierno.

—Hace algun tiempo que el general chileno Emilio Korner dirigió una carta al director de la Escuela [illegible], Ernesto Baschman, pidiéndole datos sobre el ejército argentino, su sistema de remonta, organizacion, etc. Esa carta no fué contestada; pero insistiendo Korner, últimamente lo invitó á entrar en relaciones amistosas que podrían ser beneficiosas para el progreso militar de ambas naciones.

[illegible] Korner con su opinion sobre el ejército chileno, tan favorable para este que no vacilaba en afirmar que las fuerzas militares argentinas serian destruidas en caso de una actitud ofensiva entre ambos pueblos. Baschman, al [illegible] francamente su juicio sobre el [illegible] de la República Argentina, procupándose de [illegible] sus progresos á fin de no quedar [illegible] que realiza el arte de la guerra. Sostiene que aquí no se desea la guerra con Chile, ni se teme, siendo uniforme el propósito de no entrar en otras luchas que no sean aquellas de [illegible] progreso científico de ambos pueblos. [illegible] insinuacion del general Korner en [illegible] de ambas fuerzas de mar y tierra, [illegible] dignamente por el marino argentino.

—Numerosas personas se aprontan para hacer [illegible] á Chile, aprovechando que se [illegible] en 3 dias. Entre otros partirán Lucio Lopez, [illegible] Vega, Bullrich, Faustino Lezica, Cárlos [illegible], Victor Victorica, Pedro Campos, Francisco Seeber y otros.

—De la autopsia practicada en los fallecidos á bordo del Provence, resultó que eran casos típicos de fiebre amarilla. El otro enfermo del vapor *Montevideo*, es tambien de fiebre amarilla.

—Se ha clausurado el teatro Pasatiempo, por no haber abonado los impuestos municipales. Igual [illegible] se hará con el Politeama, el Odeon y San [illegible].

—La Academia de Medicina elevó al decanato de la misma al doctor Leopoldo Montes Oca.

—Incendióse á las dos de la madrugada la fábrica de terracotas, marcos dorados y depósito de cuadros al óleo, de Seccia, situada en la calle Cangallo. El fuego se produjo simultáneamente en tres puntos distintos é independientemente en un sótano. Todo quedó reducido á cenizas.

—Telegrama de Chile anuncia rompimiento entre los jefes de las comisiones de límites de Chile y la Argentina, sobre la manera de iniciar las tareas.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 23—Una noticia de La Plata, háceños saber que trátase de levantar la candidatura del ministro Lacasa, para la futura gobernacion de la provincia.

Segun la misma noticia, Lacasa personalmente trabaja por su triunfo, habiéndese puesto de acuerdo con los caudillos influyentes.

—Esta mañana á las nueve falleció otro pasajero del vapor *Provence*.

No se sabe todavia quien es, pero probablemente sea el enfermo sospechoso que quedó en dicho vapor para ser trasladado al lazareto flotante.

—Fué preso el sargento mayor Luis Lopez, acusado tambien de conspiracion.

Este solia acompañar al campamento de Santa Catalina al mayor Peralta, á quien acúsasele de igual [illegible].

Cónstame que váse á dictar órden de prision contra dos capitanes de infantería, cuyos nombres se ignoran.

—El incendio de la fábrica de cuadros dícese que fué [illegible].

El negocio tenia de capital 50,000 pesos y habia [illegible] asegurado en 6,000 pesos en tres compañías [illegible].

—La corbeta alemana *Marie* permanecerá aquí hasta el 1.º de Marzo, dia en que zarpará para Valparaíso.

—En el teatro de la Comedia continúan produciendo [illegible] la pieza dramática «Guerra Europea», que coloca á España sobre las naciones del viejo continente.

[illegible] son los primeros en producir bochinches, porque la pieza es ridícula.

—El cónsul italiano en el Rosario, estuvo á punto de ser víctima de un atentado brutal por un compatriota Bartolomé Gorino.

—Oro, abrió á 316.50.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 23—Para hoy anúnciase una reunion extraordinaria de los miembros de la Union Cívica nacional, que verificaráse en los salones de la casa «Mercer», convocada para deliberar acerca de la actitud que deben asumir en presencia de la situacion creada por la marcha del gobierno.

Se cree que las opiniones hállanse muy divididas.

[illegible]

—El ministro argentino en el Paraguay, señor Mendoza, será llamado á regresar, para nombrar en su reemplazo al señor José Manuel Estrada.

—El general Capdevila resolvió una excursion á Chile, invitado por varios amigos que esperánle en Santiago y Valparaiso.

El general Korner, informado del viaje del jefe argentino demoró una excursion que tenia lista para la frontera, para esperarlo y ofrecerle, sus atenciones.

—El presidente de la República recibió la bendicion papal solicitada, en los siguientes términos:

Roma, 22—Excmo. señor presidente de la República Argentina. Agradecemos vivamente la fineza de enviarnos su telegrama con motivo de nuestro jubileo episcopal y con paterno afecto damos á V. E. y al pueblo argentino amplia bendicion apostólica.—*Leon XIII, papa*.

—El Telégrafo Nacional en lo que refiérese á los asuntos de Catamarca, sigue intervenido.

—Tomás Luque es el candidato probable para reemplazar en el ministerio de Gobierno de Córdoba al doctor Llerena, dimisionario.

—Telegramas de Londres del comodoro Howard comunican que efectuáronse las pruebas de velocidad del acorazado *Independencia*, obteniéndose 13.5 nudos con tiro natural. La velocidad supera á la estipulada por la casa constructora, de 12 nudos.

—El enfermo del *Provence* falleció.

—Háse preso el sargento mayor Lopez con centinela de vista. Acúsasele de conspirar.

Dícese que de un momento á otro dictaráse órden de arresto contra dos capitanes de infantería por idénticos motivos. Anúncianse mas prisiones tambien en el campamento de Santa Catalina.

Santiago de Chile, 22—Anteayer fué enviado á la cárcel, con pliego cerrado, de la comandancia de armas, el ex-teniente coronel Soto, con órden de mantenerlo en la mas extricta incomunicacion.

Ayer uno de los oficiales que entienden en el asunto del motin abortado el 11, tomóle declaracion, retirando despues la órden mencionada. Se dice y quien lo dice es persona autorizada, que se han hecho muchas prisiones y que Soto preparaba una revolucion.

Ayer estuvieron con el intendente diez ó mas jefes del ejército de la dictadura, con quien permanecieron en una de las salas de la Intendencia cerca de una hora. Ignórase á qué obedecen éstos tragines y asi mismo por qué motivo hállase encarcelado Soto.

La Paz, 23—Se repartió el presupuesto nacional. Las entradas ascienden á un millon de pesos bolivianos.

Los diarios continúan examinando y refutando la pretension del Perú de obligar á Bolivia al pago de la mitad de los daños y perjuicios causados en la guerra con Chile.

El prefecto de Santa Cruz y el sub-perfecto de Canpolican pidieron al Gobierno fuerzas para contener las agresiones é invasiones de los indios.

Vía Galveston

Valparaiso, Febrero 22—*La Union* acogiendo los rumores de un rompimiento entre los jefes de la Comision de límites chile argentina, dice: «Ha sobrevenido no un rompimiento, pero sí algo como un *statu quo* en las relaciones técnicas de los señores Barros Arana y Virasoro. Segun parece, ha habido entre ambos ciertas divergencias de opiniones sobre la manera de iniciar sus tareas y no sobre los puntos mismos, objeto de estudios ó controversias.»

Santiago de Chile, 22—*El Ferrocarril* publica un extenso artículo sobre la huelga de los jornaleros de Iquique y condena á sus promotores y dice que en manos del Gobierno estan los medios de curar radicalmente ese mal tan perjudicial al comercio.

Llegó Juan Eduardo Mackenna.

El presidente Montt regresará el 6 de Marzo.

El calor continúa insoportable.

Valparaiso, 22—*La Patria* desmiente perentoriamente el rumor sobre la ruptura de relaciones entre los peritos Virasoro y Barros Arana. Considera absurda la noticia dada como arma de especulaciones dirigidas á herir á los mas sagrados intereses de dos paises amigos. Califica su origen de antipatriótico y criminal.

Cambio 17 1/4.

Iquique, 22—La huelga continúa en el mismo estado.

A Antofagasta ha llegado Isaac Tamayo, ministro de Bolivia en el Brasil.

Paris, 21—El señor Le Royet, presidente del Senado, funda su renuncia en que no desea presidir el tribunal supremo de justicia y el senado, cuando se solicite la disolucion de la cámara.

Corren rumores de que serán descubiertos nuevos escándalos.

Paris, 21—Ha sido secuestrado un hijo del ministro de Justicia, Bourgeois, de siete años de edad.

Lóndres, 21—Se anuncia la presentacion de un proyecto de ley en la Cámara de los Comunes, reglamentando el registro electoral y corrigiendo las actuales restricciones.

Reduce el período de residencia del candidato en el distrito por que se presente, al término de tres meses.

Redmond dice que las cláusulas que se refieren á la parte financiera en el proyecto del *Home rule*, no son satisfactorias.

Madrid, 21—El ministro de ultramar ha recibido un telegrama del capitan general de Cuba, diciendo que reina gran agitacion en Santo Domingo, motivada por la concesion de la isla hecha por el gobierno á un sindicato norte-americano.

Se ha declarado una violenta oposicion por este hecho al presidente Heureaux.

Todo hace creer que está próxima á estallar otra revolucion.

La agitacion se basa en el temor de que los Estados Unidos intenten algo contra la independencia de Santo Domingo.

Lóndres, 21—La reina recibirá hoy en su castillo de Windsor á Gladstone y á su señora esposa.

Paris, 21—El modelo de cera de la estatua de bronce de Meissonier, que servirá para pintar el famoso cuadro, estará en la Escuela de Bellas Artes de esta ciudad será enviada á la Exposicion Universal de Chicago.

Lóndres, 21—Tres almacenes pertenecientes á los talleres de Charlton, se han incendiado cerca de Manchester.

Roma, 21—Las fiestas en celebracion del jubileo del Santo Padre continuaron hoy en esta ciudad con gran lujo y esplendidez, asistiendo á ellas un crecido número de peregrinos de todas partes del mundo.

El papa dió audiencia al patriarca de la Armenia, quien le presentó una carta de felicitacion y donativos del sultan de Turquía.

El cardenal Logue presentó los peregrinos irlandeses, y el obispo Mac Cormack leyó una alocucion en latin que expresaba las congratulaciones de los católicos de Irlanda.

Roma, 21—Fué hallada ayer una bomba explosiva en el vestibulo del palacio de la prefectura de Messina.

Pudo impedirse á tiempo una catástrofe, cortándose la mecha que le estaba adherida.

Paris, 21—El *Fígaro* asegura que el presidente Carnot declarará ante la Corte de Assises en el proceso de Panamá, pero no comparecerá en persona.

El presidente de la Corte se trasladará al palacio del Elíseo y tomará el testimonio por escrito.

Lóndres, 21—Se han hecho hoy en la Bolsa fuertes compras de títulos á precios superiores á los del mercado norte-americano.

El dinero ha estado escasamente ofrecido.

Todos los fiadores de la liquidacion de Baring, excepto uno, han consentido en la prórroga de dos años.

Paris, 21—M. Develle, ministro de Relaciones Exteriores, ha informado al gabinete que el gobierno de Colombia ha prorrogado la concesion del canal de Panamá por un mes mas á contar desde el 28 de este mes, fecha en la cual expiraba el último término acordado.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Oro al contado, 318.70. Salen *Eolo* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

La revolucion de Rio Grande—IMPORTANTES NOTICIAS—Recibimos por telegramas de Rivera (dice *La Tribuna*) las siguientes noticias:

Ayer, á media legua de Santa Ana, se tirotearon las avanzadas de los federales y republicanos. Estos se retiraron á la plaza con cuatro soldados y un cadete muerto.

Las avanzadas federales continúan en su puesto.

Don Pedrito, que hace dos dias habia sido atacado, está en poder de los federales. Estos esperan la llegada del general Tavares, que tomará el comando de las fuerzas para llevar el ataque á Santa Ana.

Una fuerza republicana que salió ayer de Santa Ana á practicar un reconocimiento, batió á los federales. Estos tuvieron mas de 20 muertos y heridos. De los castillistas murió un cadete y dos soldados quedaron heridos.

La guarnicion de aquella poblacion está dispuesta á resistir el ataque que se prepara y espera refuerzos.

—Segun se desprende de su lectura, todas las precedentes noticias son de origen parcial. La toma de Don Pedrito por los federales, carece hasta el momento de confirmacion. Si ella resultase cierta, seria de mucha importancia para la revolucion, pues en ese pueblo habia una buena guarnicion y existia mucho armamento.

Lo que no es posible dudar, es que los revolucionarios esperan al general Tavares par atacar á Santa Ana y si esta plaza no recibe refuerzos, tendrá que caer forzosamente en poder de la revolucion.

Sabemos que los federales se extienden por todo Rio Grande. Todos los telégrafos están cortados. El presidente del Estado está en constante comunicacion con Santa Ana, Quarahy, Uruguayana y otros puntos por el telégrafo de esta capital.

Tesorería General—Por cuenta del presupuesto de Noviembre pagó ayer la Tesoreria General á las siguientes reparticiones:

Direccion General del Registro Civil.
Registro Oficial.
Obispado.
Jefatura de la Capital, $ 15,000.
Direccion General de Instruccion Pública. pesos 5,000.

Además se concluyó de pagar la 4.ª cuota mensual de 20 %, sobre los demás créditos hasta Noviembre de la actual administracion.

Fiebre amarilla—Buenos Aires, 22.—El doctor Zavaleta, que fué enviado por el departamento de higiene para que recouociera á los enfermos del *Provence* y diera el diagnóstico respectivo, comunicó ayer mismo que los casos eran de fiebre amarilla.

Comunicó tambien que en el mismo buque queda en convalescencia otro atacado de la misma enfermedad, que será trasladado hoy al hospital flotante «Rodolfo del Viso», para sus asistencia.

A fin de hacer una prolija desinfeccion en el vapor, el departamento ordenará que los pasajeros sean conducidos al lazareto de Martin Garcia, para someterles á una prolija desinfeccion de personas y ropas.

Ayer mismo se dió órden de trasladar los cadáveres á Martin Garcia, para hacerles la autopsia y cremarlos.

El Departamento ordenó al guarda sanitario de servicio en el *Provence* que recogiera todos los datos sobre el motivo de la ocultacion que se hizo de los casos de fiebre.

En vista de la gravedad de la falta, el departamento dispuso aplicar al vapor *Provence* una multa de 3,000 pesos y retirarle el privilegio de paquete.

—En el vapor *Montevideo*, procedente de Europa con escala en Rio Janeiro, se halla enferma una pasajera de 3.ª clase. No se ha diagnosticado su enfermedad.

El vapor «Provence» que se encuentra en cuarentena, levantó bandera á las 10 a. m., llamando médico para trasmitir novedades.

—El departamento nacional de higiene ha recibido los siguientes telegramas:

Martin Garcia, Febrero 22, á las 11 a. m.—A causa de la gran marejada de anoche, no ha podido caminar vaporcito. Llego en este momento, practicaré autopsia y comunicaré en seguida.—*Francisco Otero*.

Rio Janeiro, Febrero 22, á las 9.30 a. m.—Ayer las defunciones oficialmente constatadas son: de fiebre amarilla una; acceso pernicioso dos; diversas una; otras causas treinta y cinco. Instalóse el lazareto Dos Rios en Isla Grande. Enfermos de fiebre amarilla y procedencias marítimas alejados de esta bahía y puerto.—*El delegado sanitario*.

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, ha aceptado la renuncia presentada por la señorita Luisa Raydey, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 5, de esta capital.

En su reemplazo se ha nombrado á la señorita Sara Reilly y para ocupar la vacante dejada por ésta en la escuela de segundo grado núm. 8 á la señorita Norberta Muraglia, y para sustituir á ésta en la escuela de segundo grado rural núm. 13 á la señorita Maria Rimbau.

—Los miembros de la Junta Económico Administrativa celebrarán hoy á las 4 de la tarde, sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—Le han sido concedidos 6 meses de licencia á la maestra de la escuela de segundo grado número 7 establecida en este departamento, señora Maria Zubillaga de Arreguine.

—La señorita Clara Torres de Arroyo ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública maestra interina de la escuela rural de San Juan, departamento de la Colonia.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, han decomisado, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion: 18 canastos frutas y legumbres y 8 arrobas de carne.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Florida, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que con fecha 16 del corriente ha tomado posesion del cargo de maestra interina de la escuela mixta núm. 1, establecida en esa localidad, la señorita Olivia Poila.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha [illegible] don Urbano Chucarro, [illegible] de un terreno de 5,000 varas en el departamento de Montevideo.

—La Direccion de Salubridad ha remitido hoy á los departamentos del interior, [illegible] tubos de pulpa vaccinífera glicerinada, para vacunar y revacunar á aquellas personas que lo soliciten.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto admitir provisoriamente en los internatos normales á las siguientes señoritas y jóvenes, debiendo oportunamente prestar el exámen de ingreso correspondiente:

Señorita [illegible], alumna procedente del departamento de [illegible]; [illegible] Garcia, alumno procedente del departamento de Canelones; Catalino Viera, alumno procedente del departamento de [illegible]; [illegible] alumna procedente del departamento de [illegible]; [illegible] Forest, alumna procedente del departamento de Canelones; [illegible]; Zelmira Milans, alumna procedente del departamento del Salto; Elisa A. Falcon, alumna procedente del departamento del Salto; [illegible] alumna procedente del departamento de Colonia; Juliana Fernandez, alumna procedente del departamento de [illegible].

—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido un mes de licencia al maestro de escuela de segundo grado [illegible] establecida en San [illegible].

Por resolucion de la Direccion General de Instruccion Pública, se ha suspendido el llamado á concurso, para la provision de la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la ciudad del Salto, hasta mejor oportunidad.

Fallecimiento—Despues de prolongada enfermedad y en una edad bastante avanzada, ha fallecido el señor don [illegible] familia numerosa y estimable.

El entierro se verificará esta tarde.

Sucesos de Rio Grande—Telegrama á un diario de Buenos Aires—Rivera, Febrero 22. Ha [illegible] el telégrafo y [illegible] de las novedades [illegible] de federales y castilhistas, que esta vez parece tomar serio aspecto [illegible] promulgaria en la provincia.

Desde ayer tarde se avistan desde este pueblo numerosas partidas revolucionarias del ejército, que al mando del general Silva Tavares se aproximan para sitiar á Santa Ana do Livramento. Hoy temprano, al amanecer, ha habido persistente tiroteo, causando algunos heridos. Fuerzas republicanas han sido desprendidas de la guarnicion del mariscal Isidoro para impedir que se acerquen los federales á la ciudad fronteriza.

Se cree que esta misma tarde, Silva Tavares campará en las inmediaciones de Santa Ana y empezará el asedio. Anoche salieron de aquí los doscientos infantes que estaban adiestrándose, para engrosar las filas del ejército invasor, lo que deben haber realizado con facilidad.

Los partidarios de Tavares afirman que éste traerá al sitio de Livramento cuatro mil hombres, pero por conducto imparcial se que no llegan á tres mil.

Santa Ana ha reforzado su defensa y parece que resistirá el ataque. El mariscal Isidoro y el intendente Barreto han pedido refuerzos al gobierno del Estado y se cree que no tardarán en llegar fuerzas de Porto Alegre.

Reina gran entusiasmo, lo mismo en el campo de los gubernistas que en el de los federales.

Estamos abocados, parece, á una solucion pronta.

Casino Familiar—El próximo domingo se verificará en esta acreditada sociedad la 14.ª funcion social con el siguiente programa:

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá en escena la comedia en un acto arreglada del francés por los señores José M. Larrea y J. Catalina, titulada *La llave de la gaveta*.

3.º Se pondrá en escena el juguete cómico en 2 actos y en prosa, original de los señores Ramos Carrion y vital Aza, titulado *El Padron Municipal*.

4.º Terminará el espectáculo con el juguete cómico-lírico en un acto y en verso, original de don Constantino Gil, música de los señores Romea y Valverde, titulado *Niña Pancha*.—A las 8 y 1/2 en punto.

La extradicion de Ducadama—Ha regresado de Buenos Aires el señor Federico Diaz, á quien se confió la mision de traer á Cándido Ducadama, presunto asesino del guardia civil Silvano Alvarez.

El señor Diaz ha regresado solo, pues las autoridades argentinas se niegan á entregar el preso reclamado por las nuestras, á causa de no ir en regla el exhorto.

Fuego—En una fonda situada en la calle Nueva York, se declaró ayer un principio de incendio, no ocasionando el fuego mas pérdidas que parte del mostrador que se quemó y varias botellas que se rompieron.

El incidente Saráchaga Onetti—El mayor Onetti describe en esta forma las peripecias del incidente que tuvo con el doctor Saráchaga dias pasados, despues de terminado el comparendo que ante el juez de lo Civil de 1er. turno se verificó entre ambos.

Dice Onetti:

. . . .

Terminado, pues, ese comparendo lo alcancé (á Saráchaga) en el vestíbulo de la escalera y le dije que le mandaria mis padrinos, á lo que me contestó: qué los ha de mandar! replicándole, que si era hombre que me acompañara; y bajé la escalera, siguiéndome él con los dos compañeros ya nombrados (Manuel Cerro (hijo) y un señor Duran); y cuando llegué á la vereda de la calle, le dije que me acompañara solo á objeto de no dar escándalo, que era mi ánimo no darlo; y en esto estábamos, cambiando palabras y teniendo mi baston en la mano izquierda; cuando acordé, se me vino encima Saráchaga, abrazándome y dominándome los brazos, y en esta actitud fuimos á dar contra la pared de la ventana de la escribanía del señor Somoza, forcejeando Saráchaga por dominarme y apoderarse del baston, cuyo estoque estaba envainado, y yo logré sacar el estoque, pero no podia de ninguna manera herirlo, por ser éste del largo de una vara poco mas ó menos, y como forcejeé á fin de dar amplitud al brazo derecho logré deshogarme y dirijirle por lo alto un estocada á mi agresor, y en este instante fué cuando Manuel Cerro me agarró el estoque por el medio de la hoja, y el señor Duran me tomó del brazo derecho, dándome tal envion, que quedé completamente desarmado, continuando estos señores agarrados de mi brazo derecho, arrastrándome entre *los tres* hasta el zaguan del señor Somoza, donde caí de rodillas, asegurado por Cerro y Duran, que no me dejaban levantar y pegándome cobardemente por la espalda. En esto salen de la escribanía, creo que el señor Somoza y el señor Seoane, y lo agarran de los brazos á Saráchaga para llevarlo adentro haciéndolo caminar de retroceso, y al enfrentar á mi que me tenian apretado en el suelo Cerro y Duran, me tiró Saráchaga una verdadera *patada de un juez como él*, pegándome con la punta del botin en la boca, en la parte superior; en ese instante, sentí que entró uno gritando—cobardes, tres contra un hombre de edad y á quien creo deber el verme libre de los que me apretaban, y en esta actitud y en vista de la felonía de Saráchaga de pegarme estando en el suelo, lo atropellé y le di una trompada dirigida á la cara, de la cual se libró echando la cabeza atrás y algo que lo hicieron retroceder los que lo agarraban, metiéndolo al interior de la oficina, en cuyo patio pocos momentos despues se presentó sin saco haciendo ostentacion de no tener armas y gritándome jorobado.»

Regalo—Hoy le fué entregado por el agrimensor don Cárlos Burmester al secretario de la Asociacion Rural, don Lucio Rodriguez Diez, interpretando la voluntad de algunos hacendados, un precioso *necessaire* de viaje como recuerdo del dia de su partida á Chicago, y como testimonio de agradecimiento por el celo que desplegó en la importante cuestion de abasto, que fué resuelta favorablemente para los hacendados en el mes próximo pasado.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

José Silva Diaz, oriental, 2 años, calle Nueva Palmira núm. 169 e.

[illegible] de Gomez, argentina, [illegible] años, viuda, calle Janeal núm. 161.

Antonio Parodi, italiano, [illegible] años, casado, calle Arapey núm. 345.

Sucesos locales—Extracto del parte policial:

La Comisaria del Sud remitió á la Jefatura á un individuo que sin motivo alguno [illegible] á la mujer Josefa Fernandez que [illegible] parada en la puerta de su casa calle Cerro número 234.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea á puñetazos en la calle 18 de Julio esquina Defensa, resultando uno de ellos con una contusion en el ojo derecho.

—La de la 12.ª seccion, remitió á un individuo que en la calle Progreso aplicó varios palos á los menores Sebastian [illegible] y Luis Soño.

—La del sud, remitió á un individuo y una mujer por promover escándalo en el prostíbulo calle Arenal Grande 73.

—La misma remitió á una mujer que despues de armar bochinche en el prostíbulo calle Santa Fe esquina 72, se trabó en pelea con otra mujer, que recobró su libertad por haber abonado la multa respectiva.

—La misma, remitió á un individuo que en la calle Colon entre Santa Teresa y el mar insultó y empujó al individuo José Vera.

—Encuéntrense enfermos los oficiales inspectores de la 2.ª y 4.ª seccion, respectivamente, Juan M. Vallejo y Juan M. Rodriguez.

—La Comisaria de la 5.ª comunicó que en momentos que transitaba por la calle Rivera, casi esquina Yaro, la menor Cármen Cuaira, fué mordida por un perro, que causóle una herida en la pierna izquierda.

Fué curada por el doctor Tagle.

—La de la 2.ª, remitió á un individuo por dar de puñetazos á su señora esposa.

—La de la 1.ª, remitió á un individuo que en estado de ebriedad insultó al dueño del puesto núm. 70 del Mercado del Puerto.

Vendetta—Dice el *Ecos del Progreso*, del Salto:

«Sobre la muerte del comisario Jantos, del departamento de Artigas, nos comunican los siguientes detalles:

Hallábase Jantos en la Comisaria propinando una soberana paliza á uno de sus soldados, á machete limpio, cuando un hermano del que sufria el castigo, soldado tambien suyo, se le acercó pidiéndole perdonara á su hermano.

El comisario, lejos de atender la súplica se irritó con el suplicante, amenazándole con castigarlo, á cuya amenaza se retiró el soldado.

Llegó la noche y este mismo soldado en combinacion con su hermano agredieron al comisario, infiriéndole una puñalada mortal en el vientre.

Practicada la venganza, ambos soldados fueron al Brasil, donde se hallarán incorporados á alguna de las fuerzas que allí existen en armas.

Tomen ejemplo los comisarios apaleadores.»

Venta de 800 novillos—Tenemos conocimiento (dice *El [illegible]*) de un negocio de ganado que acaba de efectuarse á precio sumamente ventajoso para el vendedor.

Don José Maria Casadas ha vendido recientemente ochocientos novillos á razon de doce pesos cada uno, pagados adelantados, pues el comprador tiene un mes de plazo para sacarlos del campo del vendedor.

El alférez Villagran—A peticion del jefe del regimiento 3.º, fué constituido en arresto el alférez Agapito Villagran, que hace poco habia solicitado su retiro de aquel cuerpo.

Por una órden del general Garcia fué reclamado el detenido y pasado al mencionado regimiento, donde, segun se nos dice, se le instruye un sumario que será elevado al Tribunal Militar.

Parece que sobre ese oficial pesa una grave acusacion.—(*El Nacional*, de Melo).

Hospital francés—Segun dice el *Diario Oficial* de Paris, el señor Albin Roset, diputado informante de la peticion dirigida á la Cámara de Diputados francesa por el comité directivo de la Sociedad filantrópica francesa de Buenos Aires con el objeto de obtener de aquel Gobierno una subvencion para el Hospital francés de esta ciudad, ha expresado su opinion favorable.

En lo de Maveroff—Atrajo grandemente la atencion de los aficionados un hermoso lienzo, venido de Milan, y que representa á *La niña dormida entre flores*.

La angelical criatura púsose á jugar con las flores y se quedó dormida en medio de ellas. Duerme riéndose.

¡Cuánta naturalidad en las facciones de la preciosa criatura! ¡Cuánta lozanía y riqueza de colorido en las flores! ¡Qué delicadeza de toque en todo el cuadro!

Es, sin duda, uno de los mas bellos entre los varios que el renombrado pintor Vespasiano Bignami remitió de Milan á Montevideo.

La casa Maveroff antes de exponerlo le puso un hermoso marco, artísticamente hecho y que hace honor á su taller.

Y vean ustedes lo que son las cosas de la vida.

Ese cuadro de Bignami que para el público inteligente despierta una sonrisa y sentimientos de goces puros, como son los que inspiran la belleza unida á la inocencia; ese cuadro, pues, desgarra el corazon de los padres cariñosos que ven perfecta y fielmente reproducidas por el hábil pincel del valiente artista las queridas é inolvidables facciones de una hija idolatrada, tierna flor que la guadaña de la muerte arrancó del dulce hogar paterno.—En efecto, la fotografía de la niña muerta es la que Vespasiano Bignami ha reproducido en *La niña dormida*.

∴

En la misma casa del señor Maveroff acaban de exponerse dos notables obras, que son al propio tiempo una prueba de plausible *compañerismo* en el arte.

La una es un busto del pintor Donato di Lorenzo, ejecutado por el escultor Felice Morelli y la otra el retrato de este último pintado por el primero.

La semejanza es muy grande y buena la ejecucion de ambos trabajos.—*Delta*.

«Revue illustrée du Rio de la Plata»—Hemos recibido el número 37 de esta interesante publicacion que dirige y publica en Buenos Aires la distinguida señora Malaurie.

El número anunciado trae el retrato de monseñor Soler y varias vistas de Montevideo, entre ellas la del entierro del respetable ciudadano don Juan D. Jackson, cuya muerte ha [illegible] un duelo cívico.—*Delta*.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: [illegible]; total: 15.—[illegible] Salieron de altas: [illegible]; total: 11.

Febrero 22—Entró Secundino Perez, español, jornalero, con herida contusa [illegible]. Fué atendido por el doctor [illegible] y el practicante [illegible] de servicio.

Existencia de enfermos hoy [illegible]; mujeres, [illegible]; total: 42[illegible].

El escudo de la provincia de Buenos Aires—Consultado el director del Museo histórico, señor Adolfo P. Carranza, sobre el origen y [illegible] del escudo de la provincia de Buenos Aires, ha contestado de la manera siguiente:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1893.—Señor don [illegible], director general de telégrafos de la provincia de Buenos Aires.—He tenido el honor de ser solicitado por el señor Julian Romeo para que le diera mi opinion sobre el origen y atributos del escudo de la provincia de Buenos Aires, y [illegible] al señor teniente general Bartolomé Mitre, que es autoridad indiscutible tratándose de esta clase de asuntos, puedo manifestarle:

Que dicho escudo tiene su origen en un decreto de la asamblea de 1813.

Adoptado como símbolo nacional por las provincias que componian la union, debió desaparecer con motivo de la anarquía y disolucion de 1820, pero, al reorganizarse políticamente, la provincia de Buenos Aires continuó usándolo y sin interrupcion hasta la fecha.

Ahora bien: el escudo es el nacional y debe ser un ovalo en proyeccion perpendicular—el fondo partido en dos bandas—azul-celeste en la parte superior y blanco en la inferior; en su centro dos manos con brazos desnudos, entrelazados en señal de union, levantando en una pica el gorro de la libertad, orlado de dos gajos de laurel, y coronado del sol incásico, es decir naciente y flamígero, y donde aparecen los ojos y parte de la nariz.

Deseando que estos datos puedan servir á los patrióticos propósitos que le animan, lo saluda atentamente—*Adolfo P. Carranza*.

Explosion de un tren—Nueva York, 22 de Enero—Una catástrofe horrible ha ocurrido hoy.

Un tren expreso ha chocado con un tren compuesto todo él de vagones-tanques llenos de petróleo.

El siniestro ocurrió en la estacion misma de Acton, y fué motivado por haberse equivocado uno de los guarda-agujas al darle via al expreso.

Este, como domingo, iba lleno de viajeros, y en los andenes habia igualmente una verdadera muchedumbre.

El pánico fué espantoso y aumentó al observarse que casi instantáneamente el fuego de la máquina del expreso incendiaba el tren de petróleo, que en pocos segundos se convirtió todo él en una inmensa hoguera.

No se habia tenido tiempo de adoptar precaucion alguna, cuando los wagones tanques empezaron á estallar con detonaciones formidables, enviando en todas direcciones y á largas distancias tremendos chorros de petróleo inflamado.

La muchedumbre huyó, atropellándose unos fugitivos á otros y siendo pisoteados en el pánico [illegible] de mujeres y de niños.

Al huir, mucha gente llevaba la ropa ardiendo.

El petróleo formaba un lago, inflamado en inmensas llamas, llenando de humo la atmósfera en muchas millas á la redonda é irradiando un calor insufrible aun á mucha distancia.

Se sabe hasta ahora de 10 personas muertas en el desastre, entre ellas el maquinista del expreso, muerto en el momento del choque.

Heridos graves, la mayoría de los cuales ofrecen pocas esperanzas de vida, hay 2[illegible].

El número de personas que han sufrido heridas y quemaduras mas ó menos graves, aunque no de peligro tan inminente, pasa de 100.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 23 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		757.75
Temperatura centígrada	A la sombra	22.2
	Mínima	16.1
	Máxima (dia anterior)	25.8
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	11.9
	Relativa, por ciento	5.9
Viento inferior	Direccion	N. NE.
	Velocidad en metros por segundo	2.2
Nubes	Cantidad	3
	Calidad	m. pr.
	Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Febrero 23 de 1893.—*Antero Urioste*, observador.

Declaraciones—Las siguientes fueron prestadas ayer ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Febrero 22 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *L[illegible]* y declaró: que hallándose fondeado muy cerca al buque de su mando la barca noruega *S[illegible]*, viene ante esta Comandancia de Marina á declarar que en cualquier temporal que pudiera sobrevenir podria ocasionarle averias á su buque y para librar su responsabilidad y la de su representado, hace la presente protesta, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuera.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. *Marcelino Acampora*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 22 de de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 347*, é hizo anexo á la protesta hecha con fecha 18 del corriente, referente á las averias sufridas en la citada lancha al costado del vapor francés *M[illegible]*, resulta que del golpe que sufrieron los [illegible] que estaban en la lancha ocasionado por la caida de la cuarterola, quedó una cuarterola con bastante falta marca Piadellorens y una cuarterola vacia de la marca J. Costa.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por S. Surosich, *Miguel Surich*.—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *P[illegible]* y declaró: que viniendo de arribada para este puerto y encontrándose fondeado el dia 21 del corriente á las [illegible] p. m. á la altura entre la Panela y Punta de Espinillo, vino á bordo de su buque una bote tripulado por dos individuos de nacionalidad al parecer ingleses, á pedir auxilio por el mal tiempo que sufrian, los que se les dió haciéndoles subir á bordo, dándoles ropa para mudarse por estar [illegible] completamente mojada.

Que por las explicaciones que pudieron comprender, que estos individuos habian tomado ese bote en un muelle de este puerto para ir á bordo del buque en que estaban como marineros y siendo mucho el viento y marea no pudieron llegar á bordo, haciéndoles navegar sin rumbo.

Entonces, el declarante habiendo calmado el tiempo á las [illegible] del dia de la fecha, se hizo á la vela en direccion á este puerto.

Por lo tanto hace entrega á esta Comandancia de Marina del bote y los 2 tripulantes para los fines que convengan y lo firma ante mí.—*Domingo [illegible]*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores Soula Benausse y C.ª, agente del vapor francés *Provence*, y en representacion de su capitan declararon: que ampliando la declaracion de fecha 17 del corriente ha resultado en la descarga del vapor J G A [illegible] seis cascos vino con derrame natural y falta de parte de su contenido, J I H. 14 [illegible] pasas uva manchadas exteriormente de vino y C C 19 cajas pasas de uva con la misma avería, la cual proviene de los malos tiempos sufridos por el vapor.

Es cuanto tiene que declarar y la firman ante mí. *E. A. S[illegible]*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Tumultos en Bogotá—Nueva-York, 24 de Enero—Los periódicos publican telegramas de Panamá dando cuenta de graves desórdenes ocurridos el domingo en Bogotá, capital de la República de Colombia.

Una turba atacó las oficinas de un periódico que habia comentado desfavorablemente algunos acuerdos adoptados por los representantes de las clases trabajadoras.

Despues de gritar desaforadamente y apedrear el edificio donde estaban instaladas la redaccion, la administracion y la imprenta del periódico, la muchedumbre logró abrir las puertas, entró en él, destrozó cuanto halló á su paso y dió muerte á siete personas.

Dos de las víctimas eran redactores, y cajistas las otras cinco.

La milicia fué convocada y recibió órden de dispersar á los amotinados.

La presencia de la fuerza armada enfureció mas y mas á la muchedumbre y dió origen á una lucha, de la cual resultaron heridos muchos alborotadores y detenidos varios.

Se teme que, exacerbados los ánimos de los obreros, éstos provoquen nuevos desórdenes en cuanto se les presente ocasion.

Guatemala amenazada—CONFLICTO CON INGLATERRA—Nueva York, 24 de Enero.

La legacion inglesa atacada

La legacion inglesa en Guatemala ha sido atacada, y en parte saqueada por la plebe.

Desde hace bastantes meses la efervescencia popular venia siendo grande con motivo de reclamar de Inglaterra la posesion de extensos terrenos, ricos en oro, situados en la frontera entre Guatemala y la posesion británica de Honduras Inglesa, reclamacion que los guatemaltecos consideraban como un escandaloso despojo.

El odio contra Inglaterra habia subido de punto esta última temporada con la frecuente intervencion del ministro británico en los disturbios interiores que afligen á la república y con sus amenazas constantes cada vez que eran atropellados los europeos.

Por último, la ira popular, tanto tiempo contenida, ha estallado.

El hijo del ministro herido

Cuando Mr. Audley Gosling, el ministro británico, vió que la legacion iba á ser atacada, armó con rifles, revólvers y sables á toda la gente de que podia disponer, envió avisos de lo que ocurria á las demás legaciones, y dispuesto á la defensa se pusieron él y su hijo al frente de un pequeño grupo de servidores.

Al ser atacada la legacion hubo, pues, combate; pero duró pocos momentos.

El populacho, sin hacer caso alguno de la actitud resuelta de los defensores, arrolló á éstos sin darles tiempo más que para disparar algunos de ellos sus armas.

El hijo del ministro británico, al hacer fuego con su revólver mató á uno de los amotinados.

El pueblo se arrojó entonces sobre el jóven inglés, y apoderándose de él, lo arrastró golpeándole sin piedad.

Es milagroso cómo el desdichado escapó con vida. El hijo del ministro recibió porcion de contusiones; pero ninguna de ellas parece ofrecer verdadera gravedad.

El populacho, al grito de *¡Muera Inglaterra! ¡Fuera los extranjeros!* empezó luego á tirar por las ventanas cuantos muebles hallaba á mano, y en esta tarea la sorprendieron las fuerzas de la milicia nacional, que por excitacion de las legaciones de España y de los Estados Unidos habian sido enviadas para reprimir aquel atropello de los mas sagrados derechos internacionales.

Satisfaccion negada

El ministro inglés dirigió en el acto una reclamacion excesivamente enérgica al presidente Barrios, exigiéndole reparaciones inmediatas.

El presidente Barrios, temiendo, sin duda, que la furia del pueblo se vuelva contra él si accede á las reclamaciones hechas por Mr. Gosling, se ha ne-

Febrero 23

FOLLETIN

28

BLANDY



(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible] mas sano para una nodriza vivir en el pueblo. En realidad, abuelo y tia Paula querian tener á nuestro pequeño James á toda hora y ese era el motivo verdadero de nuestra residencia de invierno en casa de ellos. Andreita y John que se habian casado en Setiembre, iban siempre á servirnos, pero volvian todas las noches al *chalet*, donde debian estar como guardianes.

Una mañana, Andreita llegó mas temprano que de costumbre, antes que mi marido me hubiera dejado; él acababa sus preparativos, cuando ella entró en mi habitacion; vi por un espejo que hacia una seña para llamar la atencion de su amo. Significaba evidentemente que tenia algo que decir á Reginaldo; salió éste dando á Andreita una órden que la obligaba á ir á fuera. Andreita lo siguió y me pareció tan pálida que presentí una desgracia. En el momento en que ella franqueaba el umbral de mi puerta, la dije:

«Andreita, ¿se ha incendiado el *chalet*?»

«Ah señora, qué idea! No, no, tranquilizaos.»

No era eso, pero algo habia. Olvidé que queria reposar un poco por haber sido despertada tres veces durante la noche por el bebé. Me puse un peinador y Reginaldo al entrar me encontró vestida.

«Ya estás completamente trastornada, me dijo. Si estás dispuesta á alarmarte, nada te diré. El bebé pagaria las faltas del prójimo. ¿Es justo?»

Tuve que prometerle ser fuerte. Supe entonces que Amina habia llegado la víspera, sola, á los Effraies.

«Lo que viene á hacer, me dijo, lo ignoro; envió esta mañana al jardinero al *chalet* para suplicarte fueras con la mayor prontitud al castillo. Sé bien que vas á decirme que quieres ir inmediatamente. El tiempo no está muy bueno, y se comprende que Amina no piense en la sujecion que impone ser la nodriza de un niño de tres meses. No me tomes pues egoista, puesto que he dado órden de montar el cupé. (Era el regalo de bautismo de M. Ameston á la madre de James). Saldrás, dentro de un momento, con Andreita y el niño. Justamente ahora se despierta como si no quisiera hacer esperar á Mme. Capmonte. Me anticipo á tus deseos, querida Ana; prométeme, á tu vez, que no perderás la calma al contacto de la fiebre de Amina.

Encontré á mi hermana en la sombría cámara, cuyo lecho habia sido comparado por ella á un catafalco. Estaba todavía acostada; y aunque ardia con gran fuego en la chimenea sentí, al entrar en aquella pieza, un frio que me azotaba las espaldas. Amina me tendió los brazos desde que me distinguió.

«Ah! Estás aquí al fin! me dijo. No estoy pues sola en el mundo!»

Estaba lívida, yerta, y una tos entrecortaba sus palabras. Inquietándome su constipado, bajé bien sus mangas de encaje.

«No es nada, me dijo, es que me estuve paseando ayer por el puente del canal á Tolosa, mientras esperaba el tren para Montserrou. Una se ahogaba en las salas de espera. Sentí allí impaciencias nerviosas. Las calmé paseándome al fresco durante una hora. Llovia un poco, esto me refrescó la cabeza.»

«Pero, cómo estás aquí, sola?»

«¿No soy acaso Mme. Capmonte? Los Effraies son mi casa. Estoy en mi verdadero lugar. ¿Puedes sostener lo contrario despues de la carta que me has escrito?»

«¿Y mi padre te ha dejado salir así? ¿Nuestro padre? dijo ella apretando los dientes con un movimiento de cólera. ¿Podia por ventura contenerme si mi deseo era irme? Me felicito, Ana, de que no hayas asistido á esa escena. Tú sabes bien que en el fondo tenia razon, pero me hubieras reprochado el haber dicho á mis padres que ellos habian contribuido á mi desgracia, y que los dejaba para reprochárselo dos veces. Bastaba con una. Esto me hizo sufrir tanto, ¡y á ellos tambien!»

«Has sido injusta, como te sucede siempre en tus arrebatos Amina; ellos no han vivido mas que para tí, ¡tus deseos eran órdenes!

«Sí, exclamó golpeándose la frente; eso es lo que les he reprochado. ¿Por qué me han educado tan mal, que solo ellos no más pueden soportarme? Yo tenía un marido... ¡oh! no como el tuyo... pero ni mejor ni peor que la mayoría de los maridos. ¿Por qué, antes de entregarme á él, no me han enseñado mis deberes de esposa y la severidad de la vida? ¿Por qué no me decian, cuando yo me quejaba de su genio, que yo debia tratar de soportarlo, y ante todo, de hacerme soportable? ¿No ha sido egoista mi padre cuando, despues de hacer la locura de salir de mi casa, me dijo: marchas á mi lado, tanto mejor? Si hubiera pensado en mis verdaderos intereses, me habría sermoneado; hubiera hecho la paz entre Rogerio y yo .. pues tú no sabes, Ana, el fondo de mi desgracia. Mientras obligué á Rogerio á obedecer todos mis antojos, lo consideraba como un camarada que me habian dado para conducirme en el mundo, para lo que tú, con tu acento provincial, llamabas estar de *parada*. En otro tiempo yo me burlaba de tu serenidad, de tu sumision, de vuestra comida burguesa y de tu *morsery*. Me burlaba en mayor grado de lo que tu veias. Hubiera temido afligirte diciendo, delante de tí, todo lo que pensaba. Y bien! Yo no era mala, era loca solamente; pero lo que me ha sucedido es terrible... Escucha. Rogerio me reprochaba que yo lo tratara como se trata á un muñeco. Era cierto: durante toda mi vida yo habia movido las títeres á mi antojo; y por aturdimiento hacía con él la misma cosa. Un dia, el último que pasé en la casa de la Avenida Villiers... Oh! me parece imposible contártelo... Aquello no fué una escena, hablando con propiedad. Yo atormentaba á Rogerio. Era su pan cotidiano. De pronto, se levantó, y, correctamente, cual corresponde á un caballero, se puso á hacer mi retrato moral y me probó que yo era un monstruo... Fué de vergüenza, no de cólera que yo me fui á la calle Pasquier. Desde aquel momento, comencé á amar á Rogerio... Oh! en un principio no lo conocí. Mi padre me excitaba contra él, y yo cedia á mis viejos hábitos. Quise desafiar á aquel marido con cuyo pensamiento por vez primera me sentia conmovida. Esperaba que me reclamaria y me prometia volver á su lado desde su primer demanda, sin cuidarme de lo que mis padres pensaran de esa contradiccion. ¿No tienen acaso costumbre de verme cambiar de opinion? Pero Rogerio no volvió, Rogerio me odia; estoy cierta de ello, pues le he escrito; no se ha dignado contestar á mi carta de sumision. Quizá, reconociendo la escritura, ni siquiera la ha abierto .. Ah! Yo hubiera muerto en Paris, si hubiera permanecido mas tiempo; por eso he venido. Rogerio mandó las llaves de nuestra casa, pero se olvidó de cerrar los Effraies. Al fin y al cabo, él no me ha expulsado; yo soy quien ha huido. Tengo el derecho de esperarlo aquí. Cuando llegue, me encontrará instalada en este cuarto de su padre y de su abuelo, dispuesta á amar lo que él ama y á complacerlo lo mejor que pueda. Tú me enseñarás, Ana, cómo se hace para conquistar la estimacion de un marido, porque es la estimacion de Rogerio lo que me ha faltado y quiero reconquistarla.»

Hondamente conmovida con aquella lamentacion incoherente por la cual Amina exhalaba su angustia, la dije:

«¿Quieres que Reginaldo vaya á Paris, para ver al baron?»

«No, no tan pronto. Rogerio diria: «Es un arranque, un cambio de decoracion.» Es una de sus frases acostumbradas. Creeria que me entretengo en distraer á Reginaldo de sus ocupaciones y á él mismo de su placer para continuar el juego de mover á mi antojo los peones de mi ajedrez. No, es preciso que yo permanezca aquí, hasta que venga traido por el verano, ó por algun capricho casual. Cuando sepa que he podido resolverme á vivir sola, y que te he aceptado por guia y por modelo, se dirá: «Mi mujer ha dejado de ser el monstruo que yo he conocido. Entónces quizá me perdonará.»

Andreita me trajo al pequeño James que se habia puesto á llorar en sus brazos. Lo coloqué en mis faldas cerca del fuego, para aplacar su sed y hacerlo dormir. Amina me dijo:

«La verdadera existencia la has comprendido. Yo no merecia la felicidad de tener un niño.»

Reginaldo llegó un poco tarde, y nuestra pobre Amina habia cambiado notablemente, pues comprendió la alusion que hizo él, á los cuidados que mi estado requeria.

«Que Ana me conceda algunos momentos todos los dias, dijo, no le pido mas. Os pido excuseis las aflicciones que le he ocasionado hoy. No sabia que perjudicaba á ella y á su niño

¿Sé por ventura alguna cosa? Pero en adelante seré dócil á los consejos, Reginaldo, y aprenderé á no abusar de nadie, sobre todo de los amigos que me quedan.»

«Es de vuestras fuerzas, Amina, que no debeis abusar, le dijo él. Teneis necesidad de cuidados. ¿Quereis que os envie el médico?»

«No, no. Lo que me hace bien, es estar aquí, en mi casa, cerca de dos seres tan sensatos, tan sanos de espíritu y de alma como vosotros! Si la felicidad no se comunica, al menos el buen sentido quizá sea contagioso. Trataré de que me lo comuniqueis.»

CAPITULO XXXIX

Al volver á la casa de las Arcadas, tuve la sorpresa de encontrar allí á Mme. Schitzler, que acababa de llegar.

«Adivinais, nos dijo, que me han hecho tomar el tren siguiente al que condujo á Amina. Nadie se atrevió á acompañarme despues de la horrible escena con que se despidió de nosotros. Se hallaba tan exaltada, que se ha temido llevarla á irreparables extremos. He dejado á M. y Mme. Desbray aterrados. ¿Venís de los Effraies? Decid como está Amina, porqué he prometido hacer telegramas tan pronto como lo sepa.»

«Tratad de que yo pueda llegar á presencia de esa desgraciada criatura, prosiguió Schitzler, en tanto que Reginaldo salió para ir al telégrafo. Sin su prohibicion, su padre y su madre hubieran venido. Nada ha dicho contra mí en la explicacion con que les ha hecho pagar su ciega ternura. Yo le he dado la poca instruccion que ha querido recibir y aunque la obligacion de ganarme mi pan me forzaba á soportar sus extravagancias, no las he aplaudido jamas. Me ha hecho esa justicia en la especie de proceso que nos hizo sufrir á todos. Tengo, pues, esperanza de que no me rechazará, y así podré hacer menos pesadas vuestras tareas.»

Amina consintió en recibir á Schitzler, á condicion,—tales fueron sus palabras,—de que su antigua institutriz no seria un espía de sus acciones y de sus palabras para comunicarlas al exterior. Schitzler lo juró concienzudamente, y yo fuí quien dí diariamente á mi padre, noticias de Amina.

Yo habia tomado un frio en mi excursion matutina á los Effraies. Tuve que permanecer encerrada durante una semana. Amina, que se inquietaba tiernamente por mi indisposicion, fué á visitarme con Schitzler y encontró en casa al doctor Leris, quien muy jovialmente me dió de alta y me hizo saber que podria salir al dia siguiente. Examinó el rostro de mi hermana con tal atencion, que lo reconduje fuera de la puerta de mi habitacion para saber lo que pensaba.

«Mme. Capmonte está enferma, bastante enferma, muy en enferma, mas de lo que ella piensa y de lo que vos pensais,» me dijo.

«Mi hermana ha tenido penas hace algun tiempo y siempre ha sido algo nerviosa. No basta esto para explicaros su mal semblante?» le respondí yo, ante aquella graduacion que me hizo estremecer.

«No, hay algo mas; pero para pronunciarme decididamente tendria que auscultarla.»

Hice entrar al doctor conmigo, y, tomando como mejor podia el tono de la broma, dije á mi hermana que queria aprovechar la presencia del doctor para que se desembarazara del resfrio que no la dejaba en paz desde su llegada á los Efraies. Se resistió ella durante algun tiempo á dejarse examinar; luego el doctor le llamó aparte; hablaron en voz baja, en el hueco de una ventana, y noté que Mr. Leris daba un paso hacia atrás como chocado ó sorprendido con una explicacion que Amina le hacia en tono desenvuelto.

«No importa, señora, dijo al dejarla, lo diré á M. Semalens ó á M. Ameston; es mi deber.»

No supe en seguida lo que mi hermana habia confiado al doctor, ni lo que éste habia dicho á mi marido; pero cuando Amina se halló imposibilitada para abandonar su lecho y cuando chapas ardientes alternaron en sus megillas con la palidez nacarada de los enfermos del pecho, fué necesario confesarme que mi hermana estaba atacada por una tisis galopante.

No era ya tiempo de proceder con reparos. Me instalé en los Effraies: Reginaldo salió para Paris. Era necesario conducir á la cabecera de aquella moribunda, á su marido de quien hablaba sin cesar; pero era necesario ¡ay! alejar á sus padres desconsolados, á quienes se rehusaba á ver. A todas nuestras instancias respondia:

«Si Rogerio vuelve, escribidles que vengan á abrazarme. Si no vuelve, no, no tendré fuerza para volverlos á ver.»

No nos atreviamos á decirle que sus padres estaban allí, en la otra ala del castillo, estremeciéndose á cada ida y venida de los que eran admitidos á presencia de la enferma. Mi padre sobre todo me inspiraba lástima. Sus cabellos blanquearon en aquellos dias de horrorosa incertidumbre, durante los cuales nos preguntábamos, si Reginaldo encontraría á M. de Capmonte, si lograria conmover á aquel corazon que se decia de piedra, y si aquellos padres idólatras por su hija obtendrian la suprema gracia de su último beso.

Yo estaba con Schitzler en la vasta habitacion gótica. Sentadas, una á cada lado del lecho, contemplábamos á la pobre Amina, cuyos ojos cerrados, sombreaban con sus largas pestañas sus megillas descoloridas. No se oia el menor ruido en los alrededores del castillo, ni en las piezas vecinas. De pronto Amina levantó sus débiles manos, en las cuales la red de sus venas se dibujaba bajo pálida epidermis, y sus labios murmuraron en voz baja:

«Es él, ya llega!»

Tenia una de esas ilusiones de la agonía que engañan con tanta crueldad á los moribundos, y mi vista buscó entre los pliegues del cortinado del lecho la sombra que creia descubrir la mirada de Amina. Pero la puerta se abrió de pronto, y M. de Capmonte se precipitó de rodillas delante del lecho de la moribunda.

«Esta vez no es un juego, le dijo con una voz desgarradora. Rogerio, gracias por haber venido!»

Nos alejamos. Cuando Amina nos llamó, oí que decia teniendo la mano de su marido entre las suyas:

«Es lástima que me vaya. Creedlo, iba á ser perfecta.»

Comenzaba á debilitarse. Su mirada nos llegaba desde lejos, como parece en los ojos de los moribundos.

«¿Quieres verlos? le dije. Están ahí». Me hizo señas de que sí. Aquel pobre padre, aquella madre desgraciada, no pudieron soportar el perdon que su querida hija les pidió. Les faltaron las fuerzas... Así pudimos ahorrarles el horror de los últimos momentos.

CAPITULO XXXX

Duelos tan crueles dejan una huella que tarda en borrarse del corazon de los que sufren, pero el dolor tiene manifestaciones diversas. En M. de Capmonte, tomó el carácter de un remordimiento. Hizo condenar la habitacion en que habia muerto la pobre Amina, cerró los Efraies y partió para un largo viaje. Mi padre, olvidando sus negocios, pasó seis meses en las Tillieres, vagando por el parque y soportando apenas nuestra presencia. Mme. Desbray encontraba alivio en una abundancia de lágrimas y no rechazaba nuestros consuelos. Para no abandonar á mi padre en tan terrible prueba, salí de Montserrou para ir á vivir á las Tillieres. Reginaldo iba todas las tardes, sin quejarse de la fatiga ni de la privacion de nuestra vida de intimidad. En aquella casa desolada, el único feliz era nuestro pequeño James. Comenzaba á hablar, sonreia, y yo me decia que abuelo lo encontraria muy cambiado cuando lo volviese á ver, el 14 de Junio. Tanto hacía que estaba privado de nuestra presencia, que no queria dejar pasar el dia de su cumpleaños sin ir á abrazarlo.

Explicaba en voz baja á Mme. Desbray que partiriamos al dia siguiente 13 de Junio para volver el 14 á la tarde, tratando que estuviese sola el menor tiempo posible. Mi padre, que me habia oido sin que yo me apercibiera, se levantó lentamente diciéndome: «¡Ana!» y sin agregar nada salió al terrado. Yo lo seguí.

Yo tenía á mi hijo en brazos, y comenzaba á cansarme de haber dado varias vueltas sin que mi padre se explicara, cuando se detuvo y exclamó con tono conmovido:

«Te fatigo, y sin apercibirme de ello.»

«Sí, pero sois mas fuerte que yo, querido padre.»

Sin pedirle permiso, le puse en sus brazos al bebé blanco y rosado que jugaba con la punta de sus dedos separados. El niño miró al abuelo; aquel rostro triste, que le era tan poco familiar, le inspiró uno de esos miedos que contraen los delicados nervios de los pequeñuelos. Se echó hacia atrás, lanzando fuertes gritos.

«¡Todavía no sabe contenerse para darme la limosna de su simpatía!» me dijo mi padre, haciéndome seña de que me sentara á su lado en un banco. Cuando James se hubo calmado en mis rodillas, continuó:

«Nos abandonas mañana. Es muy justo; pero por qué te impones el penoso deber de volver á esta casa? Solo nos debes contrariedades y penas. Conságrate, hija mia, á aquellos padres que han sabido prepararte una vida dulce y llevadera. No encuentres amargura en mis palabras. Me inspira un sentimiento de justicia. M. Semalens merece que endulceis sus últimos años; tiene derecho al espectáculo de una felicidad que es la consecuencia de la educacion sana que te ha dado. Su alma es demasiado grande para quejarse de los perjuicios que yo le ocasioné; pero Mlle. Paula te dirá con razon mañana, que no tengo el derecho de observar tu existencia, y que apropiarme la hija que le he dejado educar es injusto de parte mia como mi antigua parcialidad por mi pobre Benjamina.»

Me eché en los brazos de mi padre con James que no lloraba ya y que se puso á pasar con sus rosadas manecitas el rostro alterado de su abuelo.

«Querido padre, le respondí, puesto que pronunciais por vez primera en mi presencia el nombre de vuestra querida Amina, no lo hagais en este tono. Tia Paula ha llorado á vuestra Amina, y os equivocais si pensais que, despues de habernos visto á ambas, tia Paula ha continuado acusándoos por tal preferencia en perjuicio mio. Sabed que si ha existido esa preferencia, era todo en mi favor. Lo proclamo y mis padres de Montserrou lo atestiguan.

Ved lo que habeis hecho conmigo: habeis confiado mi juventud á parientes escrupulosos y severos, que me han amado hasta el punto de obligarme á todo lo que podia serme útil; haciéndome justicia, no me habeis halagado. Me habeis enseñado á adaptar mi corazon á la necesidad y habeis tenido la bondad de dejarme ser feliz segun mis deseos, cuando habeis encontrado á éstos conformes con la razon sana. Ah! padre mio, no quiero llevar adelante la comparacion! seria cruel para ambos, en un sentido inesperado para vos. Pero sabed, que no he pasado un solo dia sin honraros, sin amaros y que hablando con justicia, no ha sido mi pobre hermana, he sido yo vuestra Benjamina.

FIN

gado á dar las satisfacciones públicas y solemnes exigidas.

Mr. Gosling se ha dirigido á las demás legaciones europeas solicitando una accion comun.

Barcos de guerra ingleses

Lóndres, 24 de Enero—Han producido honda impresion las noticias recibidas aquí por la via de Nueva York, sobre atropello de la legacion inglesa.

En el Foreign Office se guarda la reserva mas absoluta sobre este grave asunto.

Sábese, sin embargo, que los buques de guerra ingleses *Melpomene*, *Warspite* y *Nymph*, que se hallan en aquellas aguas, han recibido órden de bloquear las costas de Guatemala en apoyo de la reclamacion del representante británico.

Si el presidente Barrios persiste en su negativa, Mr. Gosling se embarcará á bordo de uno de dichos buques, y los puertos de la república serán bombardeados.

---

105 kilógramos—Una tortuga, quedó en el dique Cibils-Jackson al secarlo para componer los remolcadores *Malvinas* y *Toro*.

Pesaba 105 kilógramos y fué ayer convertida en sopa en aquel establecimiento.

La danza de los ministros—En el programa de festejos organizados en Berlin en honor de los recien casados príncipes Margarita de Hohenzollern y Federico Cárlos de Hesse figuraba la famosa *Fackeltanz* de los ministros, ó sea la danza de las *Antorchas*, en que los consejeros de Guillermo II habrán hecho alardes de su agilidad y de su garbo.

Solamente ha obtenido del emperador autorizacion para abstenerse de hacer piruetas el canciller conde de Caprivi.

Los periódicos liberales de Alemania censuran la costumbre de obligar á los ministros á convertirse en danzantes; algunos se manifiestan contristados, como si el bailar no fuera divertido, y juzgan, sin duda, que para dirigir los asuntos de Estado se necesitan ante todo hombres serios, aun allí donde las iniciativas del monarca suelen anular las de los secretarios de Estado.

En realidad el cuadro formado por los ministros en la *Fackeltanz* debe ser original en grado sumo, porque no de hombres provectos, sino de jóvenes suelen formarse las comparsas de danzantes.

De todos modos, la singular y por lo visto tradicional costumbre, no está desprovista de significacion. Por lo ménos pone de manifiesto la idea que de las funciones de ministro tenian los soberanos de Prusia.

la mayor parte de los 152 millones. El hombre puede divertirse bien, á razon de cerca de dos millones diarios, y no es á humo de pajas el mortal más envidiado del mundo en cuestion de mujeres.

El pormenor del presupuesto del serrallo pone de manifiesto cómo está organizada esta misteriosa institucion. El personal que lo compone es el siguiente, por órden de categoría:

La sultana-validé, ó madre del sultan;

La taya-cadima (madre de leche) ó ama de cría del sultan;

La casnadar-usta, ó tesorera mayor;

La bache-cadima, ó primera mujer legítima ó reconocida del sultán;

Las cadimas segunda, tercera y cuarta;

La bache-ikbal, ó primera favorita;

Las ikbales segunda, tercera, cuarta, quinta, etc., hasta donde place al sultan;

Las ghaicazdés (suspirantes de mirada) que el soberano ha distinguido con una mirada ó con una frase;

Las cadimas-effendis, ó sea las que han tenido algun fruto de sus amores con el sultan;

Las sultanas, ó sea las princesas solteras.

Cada una de estas señoras posee una dayra ó corte particular compuesta de diez ó doce calfas (maestras), las cuales disponen cada una de media docena de alaiques ó aprendizas.

En cada dayra hay, por lo tanto, 60 ó 70 mujeres, y como en el serrallo existen hoy dia 20 dayras, el personal femenino de que dispone el sultan se compone, por lo tanto, de 1.200 á 1.500 mujeres, casi todas jóvenes y bonitas y solícitas todas ellas del honor de distraer al «jefe de los creyentes.»

A este personal hay que añadir el efectivo de músicas, cómicas, bailarinas, contadoras de cuentos, lectoras, esclavas blancas y negras encargadas del alto y bajo servicio, etc.

Total, 2.000 mujeres, como las que tenia Salomon.

Personal masculino no hay en el harem mas que el gran eunuco, personaje que tiene tratamiento de alteza, y cuyo título oficial es «guardian de la puerta de las felicidades»; el jefe de los eunucos favoritos, el jefe de los eunucos subalternos, un ejército de ídems, un médico jefe y treinta subalternos, varios boticarios, dos preparadores jefes de café y porcion de subalternos para el mismo objeto.

Aparte de todo este personal dedicado al serrallo, el sultan dispone para su servicio personal de otro ejército de esclavos, de criados y de funcionarios palatinos, entre los cuales hay un director de las diversiones de S. M., un catador jefe, un astrónomo, un jefe de traductores de la prensa extranjera y 150 escuderos, escamoteadores, músicos, cantan-

trabajos de embarque y desembarque de mercancías.

Como es fuerte la competencia entre los ... y bonitos botes destinados á la conduccion de pasajeros, algunos patrones de lancha, para picar la curiosidad y obtener la preferencia en el desembarque, ofrecen referir en el camino anécdotas interesantes relativas á la historia de Acapulco; yo ... uno de tantos: pero habiendo dado principio á la plática contándome que Cristóbal Colon había colocado la primera piedra en el castillo de M... hice callar, contentándome con que me silbara uno de los aires más populares de Méjico.

Al llegar á Acapulco salieron á mi encuentro cuantas muchachas, cubriéndome de flores ... de mi sombrero y los ojales de la levita. ... seguí yo mi camino bendiciendo el suelo do... primera vez se había hecho justicia á mis ... físicas, ofreciéndose espontáneamente el sím... amor y la belleza, cuando un ligero toque e... palda me hizo comprender que no iba solo ... expansiones de triunfo; al responder al llam... encontré cara á cara con una de las consa... muchachas, quien me dijo que ellas no co... las flores *de balde*; y que si no queria pagar... se las devolviera. La perspectiva de un des... media calle—¡y despojo de flores!—me hizo ... y sonreir á la vez; pagué la contribucion á ... dad por un momento satisfecha, y continué ... ch... pensando con profunda tristeza que so... jeto de comercio las manifestaciones de car... mo lo son tambien las lágrimas y las sonr... nos venden á competencia los sacerdotes d... cambio en los afectos del alma...

Acapulco es una poblacion como de cinco ... mas: corresponde al estado de Guerrero, cu... tal es Chilpancigo de los Bravos: sus constru... pertenecen casi todas al tiempo de la colonia... tando mas en ellas la solidez que la eleganci... un bonito parque y un amplio mercado don... den conocerse los principales frutos del país... vicio de correos y telégrafos es magnífico, ... dose notar mucho la prontitud en el despach... exquisitas maneras con que los empleados r... los visitantes de sus oficinas. El sistema d... telegráficas adoptado en Méjico, facilita m... comunicacion y garantiza perfectamente la ... dad de los partes que se trasmiten: es de ... que el Salvador no haya conectado hasta ah... líneas de tierra con las de Méjico, lo que ... muy fácil por su proximidad á Guatemala, ... llegan ahora las comunicaciones directas de ... nacion.

Partiendo de Acapulco en línea recta p...

San Francisco de California

Seccion Comercial

Administracion de EL SIGLO

Al comercio

Alrededor del mundo

Segunda edicion

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Biblioteca de «El Siglo»

Varios productos

	1.70	1.90
	6.00	8 00
	50.00	
	20.00	
	0.110 á	0.112
	0.100	0.102
	0.100	0.102
	0.090	0.092
	0.100	0.115
	0.060	
	0.090	
	0.070	
	1.00	
	0.50	
	2.60 á	2.70
	2.60	2.70
	No hay	
	2.60 á	2.70
	2.60	2.70
	2.40	2.50
	1.80	2.00
	1.50	1.60
	No hay	
	0.55	
	0.47½	
	0.47½	
	0.35	
	0.55	
	No hay	
	2.90 á	2.95
	No hay	
	No hay	
	3.00 á	3.10
	0.45	0.65
	0.85	
	0.50	0.55
	1.20	
	No hay	

O. Sibillotte.

SEBASTIAN CÁNEPA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Febrero de 1893

Su esposa, Josefa Franco de Cánepa; sus hijos, Rafael, Teresa, Luis, Juan, Manuel, Alberto, Cármen y Josefina Cánepa Franco; sus hijas políticas, Angela Garello y Laura Arroyo y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy juéves 23 á las 4 1/2 de la tarde.

Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 124.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

502

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y *Florida*—Todos los dias á las 6 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Sauce, San Ramon, Tala, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y *Artigas*—Los dias 1.º, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Treinta y Tres—Los dias 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 27 y 29 á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.

Paso de los Toros, Tacuarembó y *Rivera*—Los lúnes y viérnes á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los lúnes y viérnes á las 7 p. m. y los miércoles á las 6 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Centro Catalá—169 funció d'ordre social pera lo diumenge 26 de Febrer de 1893.—1.º Sinfonía. 2.º La magnífica comedia en 3 actes, original de don Ceferino Palencia, titolada: CARRERA DE OBSTÁCULOS.—3.º Extreno de la zarzuela en un acte, letra de Gorris y música del maestre Taboada, que porta per titol: CANTE HONDO.

INDICADOR PROFESIONAL

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146.—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127. Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viérnes. 227-perm

El doctor Ochoa Médico cirujano de la Facultad de Madrid, revalidado en el Paraguay, doctorado en la de Montevideo y autor de la tésis «La fecundacion artificial humana», ó sea remedio eficaz para las señoras estériles, ofrece sus servicios profesionales en su consultorio calle Ejido número 223 (entre Canelones y Maldonado) y garantiza, en lo posible, la puntual asistencia á domicilio, tanto de dia como de noche. Horas de consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m.; gratis para los pobres, mártes y viérnes de 8 á 9 a. m.—Teléfono de la Cooperativa núm. 595. 252-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 19.

Enrique Pereda Corredor y rematador público—Escritorio, calle de Zabala núm. ...—Se ocupa de traducciones en los idiomas inglés, francés, italiano y portugués. Domicilio, calle Sarandí núm. 123. 2

Francisco del Campo Abogado.—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.

Establecimiento médico balneario Tratamiento especial de las enfermedades nerviosas, parálisis, neuralgias, reumatismo, asma, catarros pulmonares, sífilis, debilidad constitucional, impotencia, espermatorrea, enfermedades del estómago, de la garganta y de la piel.—Destruccion de pelos inoportunos y de lunares.—Curacion de la estrechez uretral.—Análisis de orinas.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m.—**Plaza Libertad núm. 40** 209-perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 14..., entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 2..-perm

Isola doctor A.

Ild. García Lagos y García Acevedo

J. Estrázulas

José Mª Castellanos

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

Juan Basso

Luis Piñeiro del Campo

Luis de Vila

Martin C. Martinez

Martin Aguirre

Santiago Seoane

V. P. Berra

Ascencio Barcos

Antonio R. Carballido

Alfredo J. Pernin

Dr. Aicardi Pedro J.

Eugenio M. Petit

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Berra (F. A.)

Benjamin Pereira

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

C. William, abogado y Mateo Magariños Veira

Dr. Alberto Palomeque

Dr. Jaime H. Oliver

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel Quintela

Doctor Bosch

Dr. Manuel R. Castroman

Dientes artificiales

AVISOS GENERALES

Cipriano C. Silva

Alejandro Montauti

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00
Avalúo total de propiedades hipotecadas		14:412.814 65
Propiedades adjudicadas		391.640 61
Cédulas á q...	$ 329.600 00	

PASIVO

Sociedad Mercantil del Plata

Se avisa á los señores accionistas que desde el 25 del corriente en adelante, de 1 á 3 p. m., pueden pasar por el escritorio de esta sociedad á retirar el dividendo de 12 % correspondiente al año pasado, aprobado por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 18 de este mes.

Montevideo, Febrero 21 de 1893. 472 mz 5

TE SOUCHONG

Bazar de la China

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin I... Lucetti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Ltd., señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Banco de España y Rio de la Plata

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

COLEGIO INTERNACIONAL

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

FÁBRICA DE BOLSAS

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepswash

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO





Augusto C. Linck y Ca.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fe, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, ... las, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C.D. Cutts, gerente.

prm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

rm.-pág

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.
Prensas á mano y malacate para enfardar.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.
MOLINOS A VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Cilindros para molinos harineros.
Correas de algodon para idem.
Tela de seda y alambre para idem.
Correas de cuero y pelo de camello.
Sulfato de cobre de primera clase.
ACEITE PARA MÁQUINAS

13-pm.dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 372-fb.8 1m.mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Enero 30 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 294 fb 1.°-30.mz.4

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don don Cárlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte ejecutante, se ha declarado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda á su respecto en la forma establecida por los artículos 844 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada. — Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres. —*Justo P. Linares*, escribano público. 334 fb.5 15p.fb.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 321-fb.3-30p.mz.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 335-fb.5-1m.mz.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Joaquina Martinez de Suarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 18 de 1893. — *Benito Montaldo*, actuario. 494-fb.23-1m.mz.22

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Magariños Cervantes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 497-fb.23-15p.mz.11

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan B. Garibotto para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 25 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 475-fb.21-4p.fb.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Antonini para la reunion que tendrá lugar el veintiseite del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 474-fb.21 6p.fb 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 20 de 1893. - *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 263-en.31-30p.mz.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm. 69, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Publicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 433-fb.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Clemente Burgueño para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 103.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 473-fb.21 6p.fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asistan que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 354-fb.6-20p.fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893. - *Acelino Javier Figares*, escribano público. 271-fb.1.°-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 254-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor —Montevideo, Diciembre 22 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 454-fb.19-8p.fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno, para la reunion que tendrá lugar el veinticinco del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 17 de 1893 —*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-fb.19-5p.fb.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por resolucion dictada el 16 del corriente, han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Portu Muscetti y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Celestino S. Carrera y Potenze y Sosa Diaz, los que aceptaron el cargo.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 449-fb.19-5p.fb.25

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental. - Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como más haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumadoras por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito muy loable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseía al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondía tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completa mente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423 mz 6 *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos)

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no convinieesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485-mz.18 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de niñas de Guadalupe, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 2 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.2 *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 15 de la Barra de Santa Lucía, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 2 de Marzo próximo.

mz.2 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 21 de 1893.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que mañana miércoles se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

fb.25 *El tesorero.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

Habiendo el superior gobierno declarado sospechoso el puerto de Rio Janeiro, por decreto del dia de ayer, la Junta de Sanidad en sesion de la fecha resuelve:

Artículo 1.° Someter á cuarentena á los navios procedentes ó con escala en el puerto de Rio Janeiro y en los términos que indica la Convencion Sanitaria Internacional.

Art. 2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de Isla de Flores.

Art. 3.° Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
382-fb.23 *German Bocage*, secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, escritorios, mostradores, porcelanas, cristales y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, bebidas, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Varios artículos de ferretería. 492-fb.23

José B. Gomensoro

De 3981 varas de terreno con frente á las calles Panamá, Figueroa y Guatemala, á una cuadra de la Plaza Flores

EL DOMINGO 26 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta oferta, sin base ninguna, por órden de su propietario, lo siguiente:

Un terreno con 18 m. 77 de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 m. 5 de fondo.—Area 736 varas 20 cts.

Otro terreno con 41 m. 52 de frente al Norte á la calle Panamá; 57 m. 66 frente al Este á la calle Figueroa; área 3245 varas.

Estos terrenos son de inmenso porvenir y los recomiendo á las personas que quieran asegurar su capital, pues por sus grandes frentes permiten la division en pequeños solares.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.

488-fb.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De conservas, licores, velas estearina, vinos y otros artículos.—En mi casa, calle Piedras 134.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular y perteneciente á la sucesion de E. Delsarte.

EN LOTES Á LA VISTA

Velas estearina, de varias clases, sardinas sin espinas, licores, aceite en latas, agua de azahar, pâte trufado, hongos, anchoas, trufas, atun, espárragos, arvejas y otros artículos. 432-fb.17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Para boticarios y otros—En mi casa calle Piedras núm. 134

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado departamental y perteneciente á la testamentaría de don Félix Roudet, artículos para boticarios, muebles, ropas de uso, caja de fierro, etc., etc.

Detalle por los carteles. 386-fb.10

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sierra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza

Nota- Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb 21

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 4392 1/2 varas cuadradas de terreno, situadas en esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes, con frentes al Sud-Este, empedrado, adoquinado, vereda, cimiento de piedra, cerco de material, etc., tasada el todo en 5866 pesos 91 cts., las 2/3 partes son 3911 pesos 26 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta 3900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en efectivo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weiseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Compañía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: *Primero*—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veintiun metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros, cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud, continuando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros cuatro cientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descrito. *Tercero*—Dos solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la prestataria; por el Este con la calle de Salsipuedes por formar esquina y al oeste con el segundo solar, que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que acaba de describirse; por el Oeste con don Eugenio Guyer; por el Sud con la calle del 18 de Julio y por el Norte con la prestataria. *Cuarto*—Un solar de terreno que se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores, compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y tres metros, cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Clodomiro Arteaga, formando un área total de 3.241 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados, tasados en 5.866 pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descriptos, el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3.911 pesos 26 centésimos, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 3.900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 396-fb.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Penaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257-en.29

Zorrilla Hnos.

Al mejor postor para pago de hipoteca

Precioso terreno en el Boulevard 18 de Julio entre Matabrigo y Salsipuedes. A una cuadra de la Estacion del tramvía de la Union. Todos sus alrededores se encuentran edificados á la moderna y linda este solar con terrenos del señor Ingouville y propiedad del doctor Fiol, nada mas bien ubicado ni mejor distribuido por su área que este solar, pues tiene de frente 13 1/4 varas á la calle 18 de Julio por 60 varas de fondo, lo que hacen un total de 795 varas cuadradas.

Además, este terreno es perfectamente cuadrado y tiene sótanos naturales de 3 á 4 metros de profundidad, condicion ventajosa para edificar como se construye hoy y tambien tiene cerco, vereda, adoquinado y cimientos del frente todos pagos.

Llamamos la atencion de los que colocan su dinero sobre tierras, no pierdan esta oportunidad para realizar un buen negocio, porque tenemos órden terminante de su dueño de hacer dinero, por necesitar para levantar un crédito hipotecario que pesa sobre este bien, lo que equivale á decir, que quiere sacrificar, porque vender hoy es ir al sacrificio, sin temor á precios, sean ellos buenos ó malos.

Nada mas hay que agregar á las ventajosas condiciones de este remate, sino que la venta se efectuará al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 3 1/2 de la tarde, en el mismo terreno.

Títulos garantidos. El comprador oblará 200 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

Nota —Por mas datos, Misiones núm. 151 (altos). 480-feb.22.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la hojalatería, ferretería y muebles de familia pertenecientes al señor Pedro García, calle 18 de Julio número 225

EL VIERNES 24 y SABADO 25 del corriente á la una en punto de la tarde, de todos los muebles consistentes en un juego de dormitorio de nogal, cama para matrimonio, alfombras, mesas, armarios, aparador y cocina económica, etc.

Continuando con las existencias de la ferretería y hojalatería, como ser: bombas, estufas de fierro, baños, caloríferos, lámparas para comedor, zaguan y de brazo para pared, juegos de agua, yerberas de bronce, filtros para café, urnas para restos, cochecitos, jaulas, aguamaniles, vaseras, faroles para jardinera, mechas, cantidad de cubiertos y porcelana, cerraduras, tornillos y cantidad de artículos concernientes á los dos ramos. 456-fb.21.

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, pertenecientes al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De una buena casita situada en la calle Zabala núm. 241, en perfecto estado y compuesta de 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo mas ó menos.—Venta sin base, al que pague mas.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Zabala núm. 241, compuesta de seis piezas, caño maestro, agua corriente, buen patio y demás comodidades; su estado actual es bueno y ha producido esta propiedad 50 pesos mensuales, lo que no es de extrañar dado sus condiciones y situacion central.

Títulos buenos.—El mejor postor consignará 200 pesos. Para ver la casa dirigirse á mi escritorio, calle 25 de Mayo núm. 388. 417-fb.16

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solarcitos, con frente á la calle Gaboto entre los núms. 260 y 262 A, al lado de la calle Maldonado; cada lote tiene 9 varas de frente por 26 de fondo mas ó menos, con empedrado, vereda y pared al frente; venta en detalle ó en conjunto, al mejor postor

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos lindos y centrales solarcitos, teniendo cada uno de ellos mejoras de valor. Venderé uno á uno ó los dos en conjunto, al gusto de los interesados.

Como lotecitos centrales, rodeados de edificios, con tramvía al frente, no puede encontrarse nada mejor. Están bien situados, al lado de la calle Maldonado.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 60 $ por cada lote.

Para ver el plano y demás informes, calle 25 de Mayo 388. 489-fb.22

Jaime Maeso

De una nueva, elegante y cómoda casa, con frente á la calle Rivera núm. 490, tiene jardincito y demás comodidades; en construccion es moderna con tres balcones al frente y con arranques para levantar altos; el tramvía que va de la estacion á Los Pocitos y Union, pasa por su frente.

Venta sobre la base de 950 $, cuya propiedad ha costado mas de 4000 pesos y hoy se sacrifica por ausentarse del país su propietario.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y elegante casa, con arranques para levantar altos, compuesta de tres grandes piezas con tirantes de hierro, zaguan de mármol, buen patio, zócalo al frente, de un metro de alto, jardin al fondo y espacio para tener caballos, etc. La base para vender es extraordinariamente baja, pues ha costado 4,000 pesos; hoy se sacrifica por un precio que no excede de 950 $; para vivir bien y en un paraje lindo y alegre no puede buscarse nada mejor sobre todo al frente de una base semejante. Títulos buenos. El mejor postor consignará 100 $. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 490-fb.22

José Escriu

JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.° El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4.744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.° El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáres, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.° Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez.

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota -El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina. aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 decmt. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado. —Montevideo, Febrero 18 de 1893. -*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460-fb.21,

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo en liquidacion.

EL SABADO 25 de Febrero de 1893 á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. De un valioso lote de terreno situado en la nueva ciudad sobre la calle Cuareim núm. 300.

Area: 1,457.50 metros cuadrados, igual á 1.975.25 varas cuadradas, ó sean 33 m 80 de frente al Oeste sobre dicha calle Cuareim por 42 m. 50 de fondo al Este lindando por este lado y por el Sud con el Corralon Municipal

Este solar tiene empedrado, vereda, cerco de pared de piedra y un portoncito al frente, todo pago. El título de propiedad es perfecto.

Venta al contado. Base de 4 ps. oro la vara cuadrada, debiendo entregar el comprador 2000 pesos precisamente en efectivo y el remanente á su opcion en oro sellado ó en acciones de la sociedad vendedora, que ésta recibirá al tipo de 20 % de su valor escrito.

La excelencia de esta venta se recomienda con solo indicar la ubicacion de este terreno de positivo valor. Su importancia é inmediato porvenir salta á la vista y se hace doblemente ventajosa por la condicion de pago establecida.

Llamamos, pues, preferentemente la atencion de los señores accionistas hacia este interesante y liberal remate, en la seguridad de ofrecerles la ocasion de emplear bien sus títulos.

Garantía de la oferta, ps. 200.

Por mas datos ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, 25 de Mayo 345, ó á mi escritorio, Arapey 99. 461-fb.21.

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de los buenos y lujosos muebles pertenecientes al señor don Matías Arboleya, en su casa habitacion calle Cuareim núm. 62, entre Paysandú y Cerro Largo.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de los ricos y lujosos muebles que adornan dicha casa, consistentes:

En sala, antesala, cinco dormitorios, costureros, comedor y escritorio.

Cuyos detalles publicaremos en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el domingo de 10 á 4 el lúnes desde las 8 de la mañana.

Y Excusamos recomendar á las familias la bondad de estos muebles, los que se venderán por cualquier precio. 470-fb.21

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de ricos muebles —En nuestra casa Rincon núm. 135.

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de mercaderías de almacen, tienda, ferretería y bazar.

A las 2 1/2: de ricos juegos de sala, un piano para estudios, un buen juego comedor, juegos de dormitorio, una biblioteca y escritorio ministro nogal, camas de matrimonio, de una plaza y de niño, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas, mesas de luz, espejos para sala, cuadros óleo y oleografías, máquinas de coser, alfombras, sillas varias clases nuevas y usadas, arañas, etc., etc.

Otro - El domingo 26 de 80.000 ladrillos de primera en la Barraca Patria, camino 8 de Octubre núm. 7, por desalojo de dicha barraca, á las 4 p. m.

Otro—El lunes 27 del lujoso mobiliario del señor don Matías Arboleya, calle Cuareim núm. 62, á la una de la tarde, por ausentarse para Buenos Aires. La casa estará en exhibicion el domingo desde las 10 hasta las 4 de la tarde y el lúnes desde las 8 de la mañana.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados. perm.

Vicente Torres

Importante remate - Al mejor postor —De una buena imprenta con todos los útiles correspondientes, pronta como para publicar cualquier diario, depositada en la calle Andes números 241 y 243.

EL SABADO 25 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de la mencionada imprenta, pronta para funcionar; constando de los siguientes útiles: 1 máquina Marinoni con todos sus correspondientes útiles, 1 máquina inglesa pronta para hacer cualquier trabajo, 1 motor, 12 burros con sus correspondientes cajas y tipos, siendo estos nuevos y usados; sillas, escritorios, tabiques y demás enseres.

Nota—La venta será en detalle ó en un solo lote, si hubiere algun interesado por el todo.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 404 fb.12

Juan A. Capurro

Del acreditado y bien surtido almacen Ituzaingó, situado en la calle Durazno núm. 130, esquina Dayman.

EL LUNES 27 y MARTES 28 del corriente, á las 12 1/2 del dia, procederé á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba citada, donde existe un variado y selecto surtido de vinos finos, conservas españolas é italianas, comestibles y bebidas en general, un grande y valioso armazon, mostrador, mesa de billar, báscula, balanza de mostrador, estantes para fideos, tablero y demás que estará á la vista.

Recomiendo la asistencia á este remate, por tratarse de una casa acreditada y bien surtida.

Por ofertas particulares verse con el rematador, Sarandí 83A. 464-fb.21

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz.7

Laugarou y Vallaro

Importante remate de muebles en la calle Arequita núm. 3, próximo á la calle Agraciada y á la fábrica de municion de los señores Vilaró y C.ª

EL DOMINGO 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por ausentarse sus dueños del país, todo el mobiliario que adorna dicha casa, como ser:

Sala -Un rico y valioso armonium y órgano, con 19 registros, construido de roble por la reputada fábrica francesa Debain. Un piano perpendicular nuevo, de la fábrica de Gareau; jarrones japoneses, alfombra, jardineras porcelana, sillas, sillones marroqui, cuadros al óleo, cortinados con galerías, dos cuadros con grabados antiguos de mucho mérito, etc., etc.

Dormitorios—Cama, cortinados, corona con pabellon, sillas, tapices persas, armarios, lavatorios, etc.

Cuarto toilette- Guarda ropas, armario de roble con espejo, un lavatorio, esteras, perchas, etc.

Comedor —Un aparador de roble, una mesa rinchar, una glacier completa, una mesa de roble con cuatro divisiones, sillas, hule para piso, servicio de cristal bacarat, etc.

Cuarto de baño— Una bañera cuerpo entero, una idem asiento, aparatos, 8 caños para lluvia, felpudo, etc., etc.

Cocina—Cocina económica de fierro batido, fiambreras y una batería de cocina.

Al mismo tiempo—Una linda volanta americana de cuatro asientos y tres juegos arreos con muy poco uso. 430 fb.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima — Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos. encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429-fb.17

Pablo Luquet

Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Importante remate de 38 solares y una casita, ubicados en la manzana calles Hocquard, Nueva Palmira, Bequeló y Tala y esquina Bequeló y Nueva Palmira.

EL LUNES 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde daré principio en remate público á la venta de 38 solares y una casita en el paraje arriba expresado, por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion), recibiéndose en pago acciones de esta Compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate tendrá lugar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía, con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse en casa del rematador, calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 124, esquina Arapey. 441-fb.18

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicuí (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary. — Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches, con tirantería de fierro y techos de bovedilla.—**Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinando con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496-fb.23